

RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PRORROGA PARA EL CURSO 2022/2023 LA LISTA DE PERSONAL ADMITIDO PARA LA PROVISIÓN, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DEL PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN POSTURAL EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA.

Por Resolución de 15 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga, se realizó convocatoria pública urgente para seleccionar profesorado especialista en Educación Postural en el Conservatorio Superior de Música de Málaga, para el curso 2020/2021.

En el apartado 6.2 de la Base Sexta de la convocatoria urgente de 15 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga, se establece que: “La lista de personal seleccionado para los puestos de la presente convocatoria tendrá vigencia para el curso escolar 2020/2021, pudiendo prorrogarse por el organismo competente para cursos posteriores” .

Por Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga, se publican las listas definitivas de personal admitido, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo de la convocatoria, así como la lista definitiva de personal excluido, especificando los motivos de exclusión, de la convocatoria urgente de 15 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga, para seleccionar profesorado especialista en Educación Postural en el Conservatorio Superior de Música de Málaga, para el curso 2020/2021.

De conformidad con ello, esta Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación, en su virtud y de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

HA RESUELTO

Primero.- Prorrogar para el curso 2022/2023 el mencionado listado de admitidos para la provisión, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, del puesto de Educación Postural en el Conservatorio Superior de Música de Málaga, que se incluye en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, el profesorado especialista realizará funciones docentes en régimen de contratación laboral y se regirá por la legislación laboral, por lo establecido en el convenio colectivo que le resulte de aplicación, en su caso, y por los preceptos de la normativa a que se refiere el artículo 2 de dicho Decreto que así lo dispongan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el órgano que dictó esta Resolución o ante el competente para resolverlo que será el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Mercedes García Paine

Página 1/1

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	01/09/2022 12:30:22	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e5MTWKfQ79UWTCE3XN5P2X96BS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

